

RIO GALLEGOS, 08 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.160/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Mg. Karina FRANCISCOVIC;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 19 y 20 de abril de 2012, a fin de realizar la presentación del libro impreso por la universidad y el dictado de la materia macroeconomía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE a Fs. 08 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 – I. con goce de haberes – Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º CONCEDER Licencia con goce de haberes a la Mg. Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4), en el cargo de Directora de Vinculación Tecnológica y en el cargo interino - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Área: Economía - Orientación: Macroeconomía del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 19 al 20 de abril de 2012, conforme a lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 – I. con goce de haberes Inciso b) para realizar estudios o investigaciones, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION Nº

241

DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG